



DECRETO N° 4054

LAJA, diciembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Nora Navarrete Fuentes, docente titular escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1839 del 23.06.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Alejandro Castillo Ortega, en la dotación docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Art. 41 bis Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 1839 del 23.06.11, en la fecha de término de la relación laboral existente con el profesional de la educación Sr. Alejandro Castillo Ortega, Rut N° 14.405.483-0 en la dotación docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 29 de febrero 2012.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

*VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *30/12/11*
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309